

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de diciembre de 1973 por la que se nombra un funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 8, de 11 de enero de 1972), realizados favorablemente el Curso de Formación en la Escuela Nacional de Administración Pública y el periodo de prácticas administrativas con posterioridad al que realizaron los demás aspirantes, haciendo uso del derecho que le otorgaba la base 9.5 de la convocatoria, y vista la propuesta que formula el Director de dicha Escuela, con arreglo a lo dispuesto en la base 10.2 de la misma convocatoria,

Esta Presidencia del Gobierno, con ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, tiene a bien nombrar funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña María Luisa Jiménez Arellano, nacida el 28 de septiembre de 1947, con el número de Registro de Personal —A022PG009426— y destino al Ministerio de Educación y Ciencia, en Lérida.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera será necesario que la interesada jure acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 12 de diciembre de 1973 por la que se acuerda el cese de don José María Morenilla Rodríguez en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Alicante.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado don José María Morenilla Rodríguez en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alicante número 1, por pase a otro destino en comisión de servicio,

Este Ministerio ha acordado el cese del mismo en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal en Alicante, que venía desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de diciembre de 1973 por la que se declara en situación de supernumerario en la Carrera Judicial a don Francisco Requejo Llanos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los números 1.º b) y 5.º del artículo 42 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de supernumerario en la Carrera Judicial a don Francisco Requejo Llanos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Andújar, el cual permanecerá en dicha situación mientras desempeñe el cargo de Magistrado de Trabajo para el que ha sido designado por Orden de 28 de noviembre último.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 18 de diciembre de 1973 por la que se declara en situación de supernumerario en la Carrera Judicial a don Domingo Bosque Rodríguez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los números 1.º b) y 5.º del artículo 42 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de supernumerario en la Carrera Judicial a don Domingo Bosque Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Zafrá, el cual permanecerá en dicha situación mientras desempeñe el cargo de Magistrado de Trabajo para el que ha sido designado por Orden de 28 de noviembre último.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se nombra a don Emilio Martinez Belmar para la Secretaria del Juzgado de Paz de San Fernando de Henares (Madrid).

Vista la instancia elevada a este Departamento por don Emilio Martinez Belmar, Secretario de Juzgado de Paz en situación de excedencia voluntaria, que tiene concedido el reintegro al servicio activo, en súplica de que se le nombre para la Secretaría del Juzgado de Paz de San Fernando de Henares (Madrid), declarada desierta en concurso ordinario de traslado,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, 1.º, del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, ha acordado nombrar al citado funcionario para la referida Secretaría, debiendo tomar posesión del cargo dentro del plazo establecido en el expresado Reglamento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de diciembre de 1973 por la que se nombra a don Federico de Uruburu Fernández, Profesor agregado de «Microbiología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Federico de Uruburu Fernández, número de Registro de Personal A42EC480; nacido el 3 de octubre de 1934, Profesor agregado de «Microbiología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.